



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.0073**

Econ. Segundo Zambrano Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón SANTA ANA el **08/Febrero/2010**, que contienen la constitución de la compañía **AUTOSERVICIOS NAYELI S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.81 de 18/Febrero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC.IAF.DRH.G.2010.055 de 18 de febrero de 2010 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AUTOSERVICIOS NAYELI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

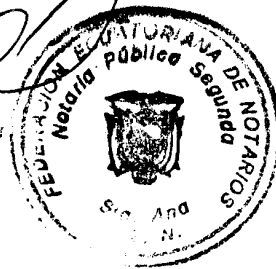
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **22 FEB 2010**


Econ. Segundo Zambrano Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

Exp. Reserva 7282987
Nro. Trámite 4.2010.44
CH/

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "AUTOSERVICIOS NAYELI S.A.", celebrada el ocho de Febrero dos mil diez.- De la RESOLUCION No. SC. DIC. P. 10. 0073, de fecha veintidós de Febrero del dos mil diez, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE ECON. SEGUNDO ZAMBRANO MACIAS. Santa Ana, 26 de Febrero del 2010.-

Ab. Camilo C. Morán
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



Berti -



Registro Mercantil
Portoviejo

fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **NOVENTA Y TRES (93)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **AUTOSERVICIOS NAYELI S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **28**.
Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo de la Resolución**.

Portoviejo, 8 de marzo del 2010

La Registradora,

[Firma manuscrita]

★ *Ab. Carmen Chang Tejera*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIJEJO

